

OFICIO NÚMERO DP/468/2016
Morelia, Mich; a 07 de Julio de 2016

CONSTRUCTORA CMCV, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS MIGUEL CORIA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 23, fracción I inciso c) y demás aplicaciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y su Reglamento vigente, los artículos 15 y 80 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles, el oficio expedido por parte de la Secretaría de Administración para dar cumplimiento al artículo 30 fracción XVII del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, así como el Manual de Procedimientos para la Inversión Pública del H. Ayuntamiento de Morelia.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

El participante deberá cumplir con los requisitos que la Secretaría solicita a continuación:

- a) Acreditación de la Constitución Legal de la Empresa y/o Persona Física y del representante legal de la empresa.
- b) Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- c) Copia del padrón de contratistas de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN que contenga la o las especialidades para ejecutar la obra específica de que se trate o cuando sea el caso, la documentación a que se refieren en el Título Segundo Capítulo II del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
- d) Escrito de declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- e) Manifestación escrita en papel membretado y firmado por el Representante Legal de la Empresa, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos por el Artículo 34 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios

RECIBI INVITACION
CARLOS MIGUEL CORIA



**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACION
GUBERNAMENTAL**

- f) En caso de asociación conjunta y participación como sociedad, Convenio de asociación debidamente protocolizado ante fedatario público.
- g) Presentar por escrito la aceptación al Concurso, comprometiéndose a entregar su propuesta respectiva, debiendo de cumplir con todos y cada uno de los requisitos que establece la ley en cuestión.

La compra de las Bases para éste Concurso se hará en el domicilio de La Convocante, su pago será mediante efectivo o cheque certificado o de caja, a favor del Municipio de Morelia, Michoacán, con un costo de \$ 1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

DATOS DE CONCURSO

Nº CONCURSO:	SA/PE/201/IRM/16
OBRA:	PROYECTO EJECUTIVO DE LA CLINICA MUNICIPAL PONIENTE, MUNICIPIO.
ADQUISICIÓN DE LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES	DEL 07 AL 13 DE JULIO DEL 2016 DE 09:00 A 14:00
VISITA DE OBRA:	14 DE JULIO DEL 2016 A LAS 9:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	14 DE JULIO DEL 2016 A LAS 11:00 HORAS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	21 DE JULIO DEL 2016 A LAS 10:00 HORAS
FALLO DE CONCURSO	28 DE JULIO DEL 2016 A LAS 13:00 HORAS
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	29 DE JULIO DEL 2016 A LAS 11:00 HORAS
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DEL 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE OCTUBRE DEL 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DIAS NATURALES

Sin otro particular, quedo de usted como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE PROYECTOS DE LA S.E.I.G.

ING. JOSÉ DANIEL CARRANZA CARDENAS TOVAR

C.c.p.- Ing. Iván Calderón Gutiérrez.- Secretario de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura.- Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. Yankel A. Benítez Silva.- Secretario de Administración.- Para su conocimiento.
ARCHIVO/Minutario
JDCCT/LFGA/jchh

OFICIO NÚMERO DP/467/2016
Morelia, Mich; a 07 de Julio de 2016

PROEDICON MIXTLI, S.A. DE C.V.
ING. GERARDO BENITEZ CONTRERAS
APODERADO LEGAL
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 23, fracción I inciso c) y demás aplicaciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y su Reglamento vigente, los artículos 15 y 80 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles, el oficio expedido por parte de la Secretaría de Administración para dar cumplimiento al artículo 30 fracción XVII del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, así como el Manual de Procedimientos para la Inversión Pública del H. Ayuntamiento de Morelia.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

El participante deberá cumplir con los requisitos que la Secretaría solicita a continuación:

- a) Acreditación de la Constitución Legal de la Empresa y/o Persona Física y del representante legal de la empresa.
- b) Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- c) Copia del padrón de contratistas de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN que contenga la o las especialidades para ejecutar la obra específica de que se trate o cuando sea el caso, la documentación a que se refieren en el Título Segundo Capítulo II del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
- d) Escrito de declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- e) Manifestación escrita en papel membretado y firmado por el Representante Legal de la Empresa, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos por el Artículo 34 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios

- f) En caso de asociación conjunta y participación como sociedad, Convenio de asociación debidamente protocolizado ante fedatario público.
- g) Presentar por escrito la aceptación al Concurso, comprometiéndose a entregar su propuesta respectiva, debiendo de cumplir con todos y cada uno de los requisitos que establece la ley en cuestión.

La compra de las Bases para éste Concurso se hará en el domicilio de La Convocante, su pago será mediante efectivo o cheque certificado o de caja, a favor del Municipio de Morelia, Michoacán, con un costo de \$ 1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

DATOS DE CONCURSO

Nº CONCURSO:	SA/PE/201/IRM/16
OBRA:	PROYECTO EJECUTIVO DE LA CLINICA MUNICIPAL PONIENTE, MUNICIPIO.
ADQUISICIÓN DE LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES	DEL 07 AL 13 DE JULIO DEL 2016 DE 09:00 A 14:00
VISITA DE OBRA:	14 DE JULIO DEL 2016 A LAS 9:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	14 DE JULIO DEL 2016 A LAS 11:00 HORAS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	21 DE JULIO DEL 2016 A LAS 10:00 HORAS
FALLO DE CONCURSO	28 DE JULIO DEL 2016 A LAS 13:00 HORAS
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	29 DE JULIO DEL 2016 A LAS 11:00 HORAS
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DEL 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE OCTUBRE DEL 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DIAS NATURALES

Sin otro particular, quedo de usted como su seguro servidor.

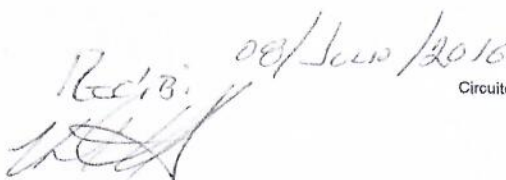
ATENTAMENTE

DIRECTOR DE PROYECTOS DE LA S.E.I.G.

ING. JOSÉ DANIEL CARRANZA CARDENAS TOVAR

C.c.p.- Ing. Iván Calderón Gutiérrez.- Secretario de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura.-Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. Yankel A. Benítez Silva.- Secretario de Administración.- Para su conocimiento.
ARCHIVO/Minutario
JDCCT/LFGA/jch

Recibido 08/ Julio / 2016



OFICIO NÚMERO DP/469/2016
Morelia, Mich; a 07 de Julio de 2016

VICTOR HUGO GUTIERREZ MIRANDA
PERSONA FISICA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por los artículos 23, fracción I inciso c) y demás aplicaciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y su Reglamento vigente, los artículos 15 y 80 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles, el oficio expedido por parte de la Secretaría de Administración para dar cumplimiento al artículo 30 fracción XVII del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, así como el Manual de Procedimientos para la Inversión Pública del H. Ayuntamiento de Morelia.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

El participante deberá cumplir con los requisitos que la Secretaría solicita a continuación:

- a) Acreditación de la Constitución Legal de la Empresa y/o Persona Física y del representante legal de la empresa.
- b) Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- c) Copia del padrón de contratistas de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN que contenga la o las especialidades para ejecutar la obra específica de que se trate o cuando sea el caso, la documentación a que se refieren en el Título Segundo Capítulo II del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
- d) Escrito de declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- e) Manifestación escrita en papel membretado y firmado por el Representante Legal de la Empresa, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos por el Artículo 34 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios
- f) En caso de asociación conjunta y participación como sociedad, Convenio de asociación debidamente protocolizado ante fedatario público.

Victor H. Gutierrez Miranda



**SECRETARIA DE EFECTIVIDAD E INNOVACION
GUBERNAMENTAL**

- g) Presentar por escrito la aceptación al Concurso, comprometiéndose a entregar su propuesta respectiva, debiendo de cumplir con todos y cada uno de los requisitos que establece la ley en cuestión.

La compra de las Bases para éste Concurso se hará en el domicilio de La Convocante, su pago será mediante efectivo o cheque certificado o de caja, a favor del Municipio de Morelia, Michoacán, con un costo de \$ 1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

DATOS DE CONCURSO

Nº CONCURSO:	SA/PE/201/IRM/16
OBRA:	PROYECTO EJECUTIVO DE LA CLINICA MUNICIPAL PONIENTE, MUNICIPIO.
ADQUISICIÓN DE LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES	DEL 07 AL 13 DE JULIO DEL 2016 DE 09:00 A 14:00
VISITA DE OBRA:	14 DE JULIO DEL 2016 A LAS 9:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	14 DE JULIO DEL 2016 A LAS 11:00 HORAS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	21 DE JULIO DEL 2016 A LAS 10:00 HORAS
FALLO DE CONCURSO	28 DE JULIO DEL 2016 A LAS 13:00 HORAS
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	29 DE JULIO DEL 2016 A LAS 11:00 HORAS
FECHA DE INICIO	30 DE JULIO DEL 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE OCTUBRE DEL 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DIAS NATURALES

Sin otro particular, quedo de usted como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE PROYECTOS DE LA S.E.I.G.

ING. JOSÉ DANIEL CARRANZA CARDENAS TOVAR

C.c.p.- Ing. Iván Calderón Gutiérrez.- Secretario de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura.-Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. Yankel A. Benítez Silva.- Secretario de Administración.- Para su conocimiento.
ARCHIVO/Minutario
JDCCT/LFGA/jch